

1

Junta de Negocios de la Facultad Teunida celebrada en 28 de
Abril de 1807

- Pres
- D. Utrero
- D. Encina
- D. Uunteoyu
- D. Pando
- D. Valaran
- D. Barrena

En el día de hoy congregados los señores del mayen a consecuencia de lo man-
dado p^o la Vniversidad en el plene de 27 del corriente en la p^o parte del punto terce-
ro y siguiendo en todo sus juntas méxas a condaxon: Que el 1^o or gr^o don J^o Cortu-
na o el q^o en concepto de Decano de la Vniversidad expone la 1^o p^o p^o como Co-
misionado de la Vniversidad y acompañado del Secret^o o Vice y el Vniversitario de Ceremonias pa-
se en el día de mañana y hora de las diez della al Acto de Medicina q^o debe substituirse
se en las Escuelas mayores, lleve en su compañía al 1^o or gr^o don Juan Secades y le
coloque en el asiento q^o como a Decano de esta facultad le corresponde, habiendo
entender al Vniversitario q^o la Vniversidad así lo tiene determinado p^o la comexxon a dho 1^o or Secades
en todos los días de su decanato de esta facultad y lo mui extraño q^o la ha sido q^o
el 1^o or D^o Zepa los quebrantase y quebrantase faltando a las leyes q^o goviernan
este estudio y a los deberes q^o le imponen la ancianidad del 1^o or Secades, el ten-
er un asunto subido y la particularidad de haberlo sido seis: Que p^o esto
y decomprometan los deseos del Claustro se hace precisa la asistencia entera
del Vniversitario don Zepa, se le haya sabido q^o el Vice Secret^o pudiendo le haber
y dero por Cedula q^o entrecierran a sus domesticos, no fulte a dho acto desde
las nueve y m^o de la multa de cincuenta ducados aplicados segun leyes
academicas: Igualm^o a condaxon q^o en el mismo Acto se haya entender
al Coley^o. Esta Junta de liberacion de la Vniversidad y el derogado con q^o mixta
ra q^o que los q^o le componen no quarden el asiento q^o les corresponde, sin q^o su m^o
por la antigüedad de los q^o los tiene conferidos; sin q^o su m^o
se para saber al 1^o or gr^o de en su presencia de todo el colegio q^o ha sido
derogada p^o la Vniversidad su conducta en haber contribuido a q^o se p^oba
se al 1^o or gr^o Secades del asiento q^o le pertenecía; y p^o q^o así se verifique
y realixan su presencia se practique con dho 1^o or Secades la dilig^o anu-
va acordada p^o la del 1^o or Zepa.

Ultimamente p^o la organizaxion cual conviene a la institu-
cion publica y a los deseos de la Vniversidad este colegio y sus negocios y q^o tengan
la breve expedicion q^o siempre se ha procurado a condaxon q^o se celebre
semanal m^o una Junta en el p^o de las tres de la tarde sin perjuicio de q^o
ademas se convoquen las Extraordinarias q^o las razones presenten
necesidad. Con lo que se concluis esta Junta q^o firmaron

D. Encina J. Pando

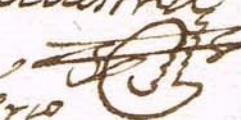
Secades

Certifico, q^o a consecuencia de lo acordado en la J^o q^o precede
pago yo el seis acompañado a todos los señores q^o se refieren
al principio de ella, a las diez de esta mañana poco más o menos
al Hall de Medicina de Utroa situado en Craxela Uunoyu




2

Baso la multa de doce ^{tos} Ducados, asistieren al acto
de este dia Treves, cuyo cedulon entrego el Y. S. rto
^{ocho} en el dia de ayer ^{te} ~~visto~~ el proq. mag. en su tarde a
la mujer del Sr. D. D. Jph. Lopez, y a una hija de
las menores del Sr. D. D. Fran. co Otero, de q. certifica
al pie el Y. S. rto. En dho acto de este dia se
hallaron los Sr. Cat. con D. r. Medina, Fuentes Encasne,
Mayonada, Sola, Urmelles, y Paves; Y en fe de
q. asi paso lo pimo en Salam. ca. a v. y nueve de
En. a mil ochoc. y uno.

Lederman

Sec. rto.

Ultimamente, q. de pny se haber posesionado el Sr. Y. S. rto. al
Sr. D. Secadey en su asunto como baxa referido, y manifestado
el desagrado con q. havia entendido la Gm.ª el despoy
del ~~Sr. D.~~ dho Sr. D. Secadey, el Sr. D. Fuentesy ablando
con el Sr. Y. S. rto. dho, q. en embargo de haber pen-
sado siempre q. el Sr. D. Secadey era el Decano de la
Iud. como lo tenia acordado la Gm.ª con todo no po-
dia menos de hacer presente a su Señoria, algun ra-
zong de nre del Coleg.ª q. le habrem ~~trasmiso~~ ^{perma-}
nido corresponden el Decanato al Sr. D. Lopez,
y el Sr. Y. S. rto. le contesto, espuyera las q. le
pareciera si donde estimase convenientes.

Lederman

Sec. rto.



6

3

Yo el infrascripto V.º Secretario de esta
Univ.º que habiendo en el día de hoy reuirtimé del conuente
ala Casa abitacion del Sr. D.º Pedro Manuel de
Fila, Caxelario de esta misma Univ.º acosa de las diez
de su mañana despues de haber dado el correspondiente
recado de atencion; entru en la abitacion de su Señoria,
y le dije que el Sr. V.º D.ºº instrua en su de la
Univ.º me mandaba a que se sintiere prestar el auxilio q.
necesitaba de dar ministros de los d.ºº juzgado, para poner
en execucion un acuerdo hecho por la Univ.º en el Plenario
Pleno celebrado en el día veintiete del mismo mes, y
me respondio dho. Sr.º, que ignoraba el expresado acuerdo,
y por lo mismo que no allandore entendado de el, queno que
nia metense en semejante disposicion, y que no cabia si-
cele perjudicaba a sus derechos y regalias de tal Cance-
lario, y en seguida hizo presente a su Señoria. que si gustaba
que le desise qual fena la determinacion de la Univ.º y
su Junta, me dije: que qual fena, y le respondi, que se
habia determinado poner en posesion de los derechos
que como a Decano de la Facultad de Medicina,
le correspondian al D.º D.º Manuel Peca de

y otras determinaciones arriba a el particular
a que me respondio segunda vez, que no puerdaba
dho auxilio retirandose a otra abitacion; y de que
asi pareo hago fe en Salam^{ca} dho dia mes y
año arriba dho

Juan Thom. Penon
pe no
16

AVSA



4
Correspondence in the year 28th
1809,

AVSA



7
Correspondance a la suite du 28 ou fin de l'année
Meysson ou par le d'Amundson

